

CCHEN (O) **N° 29/088 /**

MAT.: Respuesta a solicitud
N°AU003T0000295-
ingresada a través de la
Ley de Transparencia

Santiago, 19 de junio de 2019

Señor
Miguel Ángel Sanhueza Aguayo
Presente

Estimado Sr. Sanhueza:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 29 de mayo de 2019 la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000295, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Solicitamos la información de ventas de los siguientes productos:

yodo131

tecnecio99

DTPA

DMSA

MIBI

FDG BULK 3,5 DOSIS

FDG BULK 5 DOSIS

Observaciones: Necesitamos las ventas del año 2016, 2017, 2018 y primer trimestre 2019

Ventas totales unidades

Ventas totales dinero (CLP)

Distribución clientes por facturación solo de Flúor.

Distribución clientes por facturación de liofilizados.

Distribución clientes por facturación de yodo 131

El fin de esta información es levantar un nuevo estudio de requerimientos para el área de medicina nuclear a nivel país".

En respuesta a su consulta, a continuación, se adjunta el siguiente cuadro que guarda relación con las ventas de los años 2016-2017-2018 y primer semestre año 2019:

Ventas años: 2016-2017-2018 y primer semestre año 2019									
Producto	unidad	Q 2016	Ingresos 2016 (\$)	Q 2017	Ingresos 2017 (\$)	Q 2018	Ingresos 2018 (\$)	Q 2019 a mayo	Ingresos 2019
I-131 (mCi)	mCi	50.100	67.309.851	54.900	81.075.771	70.041	105.852.963	12.600	19.042.380
Tc-99m (mCi)	mCi	877.500	181.695.150	940.300	252.884.282	1.130.337	318.788.944	265.300	74.822.559
MIBI frasco	frascos	876	42.683.748	1.305	69.944.868	1.661	91.073.361	411	22.535.311
DMSA kit	kit	158	3.471.413	192	6.749.528	183	7.076.436	233	9.009.889
DTPA kit	kit	29	542.221	37	1.106.914	28	921.431	51	1.678.321
FDG F-18 1/2 Bulk	DOSIS	87	67.331.046	131	104.729.084	351	280.609.990	57	45.569.144
FDG F-18 Bulk	DOSIS	283	312.884.588	353	403.155.461	529	604.162.150	109	124.487.097

En relación a su consulta respecto a la distribución de clientes por facturación de: flúor, liofilizados y yodo 131, informo a usted que el presupuesto de la CCHEN tiene básicamente dos componentes, uno es la partida presupuestaria obtenida del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto, y la otra es por venta de productos y servicios, lo que representa aproximadamente un 30% del presupuesto institucional.

Si bien es cierto, la CCHEN vende los Radioisótopos y Radiofármacos, sin un margen de utilidades, esto es a costo, esta actividad se maneja como una Unidad de Negocios, donde la CCHEN en la venta de: flúor, liofilizados y yodo 131, por usted solicitada, tiene competencia en el país.

Consecuente con lo anterior y amparados en el artículo 21 de la Ley 20.285, Ley de Transparencia, que señala en su número 2 que existiría causal de secreto o reserva, en cuya virtud se puede denegar total o parcialmente el acceso a la información, *“cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”*.

Por otra parte, existe jurisprudencia del Consejo para la Transparencia que ha establecido diversos criterios que permiten determinar si la divulgación de determinada información, supone una afectación a los derechos comerciales y económicos que esta CCHEN interpreta que concurren en este caso.

En atención a lo expresado en párrafos anteriores, la CCHEN considera que le afecta entregar esta parte de la información que usted solicita y en consecuencia niega su entrega.



**Comisión
Chilena de
Energía Nuclear**

Ministerio de Energía

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,




MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

ECA/RMQ/vaf